



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIP. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IX, XI y XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turno a las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia, de Movilidad, Comunicaciones y Transportes y de Atención a Grupos Vulnerables, que Usted dignamente preside, la iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIP. SILVIA TORREBLANCA ALFARO
DISTRITO XVIII, MAPASTEPEC.

RECIBIDO
12 NOV 2019

HORA: 15:20 hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
LXVII LEGISLATURA

ANEXO

- C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
- C.C.P. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
- C.C.P. JOSÉ LUIS RUÍZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.
- C.C.P. ARCHIVO.
- JLRR/AMM/AMSB



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**DIP. KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IX, XI y XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turno a las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia, de Atención a Grupos Vulnerables y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, que Usted dignamente preside, la iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MAYA DE LEÓN VILLARD

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.
DIPUTADA SECRETARIA**

RECEBIDO
12 NOV 2019

HORA: 15:30 P.M. *f*

Con Anexos

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
C.C.P. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.-
EDIF.-
C.C.P. JOSÉ LUIS RUÍZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.-
EDIF.
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM/AMSB



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

RECIBIDO
12 NOV 2019

HORA: 15:20
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XX. LAS MARGARITAS
con anexos

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IX, XI y XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turno a las Comisiones Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, de Atención a Grupos Vulnerables y de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, la iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
C.C.P. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO.- SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.-
EDIF.-
C.C.P. JOSÉ LUIS RUÍZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.-
EDIF.
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM/AMSB